

Resolución Nº 5842

Exp. 2023-25-3-008743

Montevideo, 12 DIC. 2023

<u>VISTO</u>: La situación de la Secretaría del Liceo N.º 18 referente a la ausencia de la titular.

CONSIDERANDO: I) Que no hay listado con orden de prelación vigente;

II) que la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado para cubrir el cargo de Secretario (f.3 a f.6);

III) que la mencionada Dirección sugiere cubrir el mismo en modalidad de Encargatura (f.1 y f.2).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Designar a partir del 12/12/2023, hasta nueva Resolución o hasta el reintegro de la titular y no más allá del 31/12/2023 en la Función de Encargado de Secretaría de Liceo, con una carga horaria de 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Juan Carlos BAUZA SILVA	4.157.176-3	N.º 18	Multi Turno	2
Nombres y Apellidos	C.I.	Liceo	Turno	Nivel

- 2) Hacer saber al Equipo de Dirección y al interesado, que este último para permanecer desempeñando la función, deberá demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, y que preservará su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumpla con la función asignada.
- 3) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan.
- 4) Disponer que la notificación del Centro involucrado, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.
- 5) Establecer que el Equipo de Dirección del Liceo involucrado, deberá realizar y enviar a <u>basecorporativa@ces.edu.uy</u> el correspondiente formulario H12, una vez que el Encargado de Secretaría cese en su función.

Publíquese en la Página Web Institucional.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DGA - Departamento de Funcionarios de Gestión AP/cl

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento, registro en el Portal de Servicios y notificación de la interesado.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Duhagon

.a. de cacadolos Secundaria

Directora General

Direction General

Direction General de Educación Secundaria